

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3418



Fecha de ingreso: 21-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-11-2022

Folio: 2022-3418

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JAIME PARRA SAENZ

Domicilio: CALLE MARTIRES AGRARISTAS 310 COLONIA FRANCISCO VILLA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

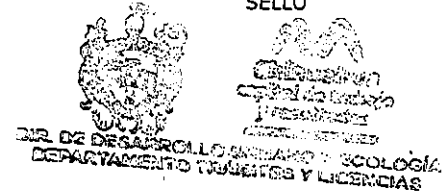
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-309-084-00020-00-0000

Propietario: JAIME PARRA SAENZ

Domicilio: CALL MARTIRES AGRARISTAS 310 COLONIA FRANCISCO VILLA



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	46.50	0.00		447.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	46.50	0.00		89.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	46.50	0.00		89.48
TOTALES			0.00	139.50	0.00		\$ 626.39

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

P.A.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2022 12:4:55

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02146bc13128805600f32b2745c4960fa110862c8b9b021423986ee545c6bdf0343d5f93000664dfce042a91